



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 19 FEB 2019

VISTO:

El EXP-USL 16608/2018. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER SUPLENTE. Área 9 – Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Fisiología"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 9 – Formación Básica, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 26 de diciembre de 2018, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo mencionado ut supra, y propone a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia de crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER SUPLENTE, Área 9 – Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Fisiología".-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 25 de febrero de 2019 y hasta el día 27 de febrero de 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Rodrigo Sebastián, VILLARREAL.-

Dra. Sara Verónica, FASULO.-

Med. Guido Hipólito, ARCE.-

SUPLENTE:

Dra. Sandra Esther. GOMEZ MEJIBA.-

Dra. María Verónica, PEREZ CHACA.-

Esp. Silvia Raquel, DUARTE.-



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº **028**
m.b.g.